

# Resolución N° 3781/12

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **6/9/2012**  
Nro. de Expediente: **5112-000129-12**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 745-E3/11 dispuesto por Resolución N° 1533/12, de fecha 16 de abril de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente Profesional, opción Agrimensura.**

Montevideo, 6 de Setiembre de 2012.-

VISTO: que por Resolución N° 1533/12, de fecha 16 de abril de 2012, se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302, Asistente Profesional, opción Agrimensura, con destino a varias dependencias;

RESULTANDO: 1°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 7 (siete) ciudadanos cuya nómina luce en la lista de prelación de fs. 44; 2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho, sin que existieran observaciones o recusaciones a la integración del Tribunal por parte de los postulantes;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 745-E3/11 dispuesto por Resolución N° 1533/12, de fecha 16 de abril de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente Profesional, opción Agrimensura, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de hoy:

Posición	Nombre	Cédula
1	Juan Hlodak Bordoni	4.372.909
2	Alejandro Baltar Pisano	2.703.956

3	Julia Villa Menoni	4.571.136
4	Verónica Dos Santos Díaz	4.352.439
5	María Operti Rocca	4.619.430
6	Giuliano Rossi Hernández	4.713.080
7	Marcelo Di Paolo Forne	4.499.410

2º.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3º.-Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

